

RIO GALLEGOS, 01 DIC 2008

VI S T O:

El Expediente N° 63.496/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Ing^a. Natalia Bibiana TREJO mediante la cual solicita una ayuda económica proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica en virtud de haber realizado el pago de la solicitud del Título de Master en Investigación en Informática – Especialidad Ingeniería de Computadores, obtenido en la Universidad Complutense de Madrid – Facultad de Informática;

QUE la Ing^a. TREJO adjunta copia del Expediente académico y resguardo de solicitud del Título mencionado precedentemente;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad otorgar a la citada profesional la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) según el Acuerdo N° 199/93 y dejar establecido que el pago de dicho monto queda sujeto a la disponibilidad de fondos;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

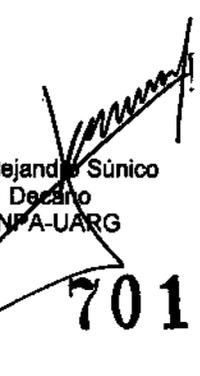
ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Ing^a. Natalia Bibiana TREJO la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA (\$ 480,00) proveniente del Fondo Permanente de Capacitación Académica, en virtud de haber realizado el pago de la solicitud del Título de Master en Investigación en Informática – Especialidad Ingeniería de Computadores, obtenido en la Universidad Complutense de Madrid – Facultad de Informática.-

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el pago del monto consignado en el Artículo anterior queda sujeto a la disponibilidad de fondos.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, notificar a la interesada y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

701